BENEFICIOS PARA AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA DE BENEFICIOS POR DISCAPACIDAD





Lista de Verificación

PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO POR DISCAPACIDAD AL PSOB





Importante: En general, los reclamos de Beneficios de Agentes de Seguridad Pública [Public Safety Officers' Benefits (PSOB)] deben presentarse en los 3 años posteriores al inicio de la discapacidad del agente de seguridad pública. Para comentar reclamos que quedan fuera de este período de presentación, llame directamente a la Oficina de PSOB al 1–888–744–6513.

Los agentes retirados por cuestiones médicas, o sus representantes, y su ex agencia empleadora de seguridad pública, deben presentar los siguientes documentos sobre la lesión en cumplimiento del deber para presentar un reclamo de discapacidad con la Oficina PSOB:

- ☐ Formulario de Informe de Reclamo por Discapacidad Permanente y Total del Agente de Seguridad Pública: Este formulario debe ser completado y firmado por el agente discapacitado (o su representante) y el director de su ex agencia empleadora.
- ☐ Información Sobre el Proveedor de Beneficios: Una carta o declaración jurada del proveedor de beneficios de la agencia, indicando que el agente discapacitado está recibiendo la mayor compensación por discapacidad permitida para agentes de seguridad pública en la agencia. Dicho documento debe ser emitido en papel membrete del proveedor y firmado por un funcionario autorizado. El proveedor de beneficios puede ser un fondo de jubilación o una oficina gubernamental de compensación del trabajador. Le pedimos que tenga en cuenta que, para fines del Programa de Discapacidad PSOB, no se considera proveedor de beneficios al Seguro Social, aunque el agente esté recibiendo fondos de dicha fuente.
- ☐ Circunstancias de las Lesiones: Una declaración firmada por el jefe de la ex agencia empleadora, en papel membrete de la agencia, que incluya el nombre y cargo del agente, dónde y cuándo ocurrieron los incidentes, qué los inició y la naturaleza de las lesiones. Esta declaración también debe indicar la fecha de jubilación de la agencia por parte del agente por motivos médicos.
- □ Informes de Investigación (Accidente/Colisión/
 Reconstructiva) de la Dependencia: Estos informes deben
 contener información relativa a cada incidente y lesión que
 llevaron a la discapacidad permanente y total del agente. Si
 estos informes no están disponibles, el jefe de la ex agencia
 empleadora debe firmar y presentar una declaración con
 ese fin.

- ☐ Informes Oficiales Catastróficos de Toxicología: Si estuvieran disponibles, estos informes deben estar firmados por el funcionario que realizó el análisis toxicológico inmediatamente después de cada lesión. Si no existe un análisis toxicológico disponible, el jefe de la ex agencia empleadora debe firmar y presentar una declaración con ese fin.
- □ Declaraciones de Impuestos: Una copia de cada declaración de impuestos estatal, local y federal presentada por el agente de seguridad pública o en su nombre desde el año anterior a la lesión hasta el año actual.
- □ Documentación Médica: La documentación médica debe incluir resúmenes de admisión y alta de cada establecimiento médico en el que el agente fue tratado por cada lesión, así como un diagnóstico médico final.
- ☐ Declaración del Reclamante: Se debe presentar una declaración breve firmada por el agente discapacitado o su representante en que se contesten las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es el nivel más alto de educación que el agente discapacitado ha completado? El agente discapacitado, ¿ha completado alguna capacitación o cursos especiales, entre ellos entrenamiento militar?
 - 2. El agente discapacitado, ¿ha recibido algún tipo de evaluación vocacional formal o tratamiento de rehabilitación vocacional? De ser así, ¿cuál es el estado actual de los mismos?
 - 3. El agente discapacitado, ¿ha tenido algún empleo después de haber sufrido las lesiones? De ser así, ¿dónde?

